

Crónicas

CRONICA NACIONAL

REFLEXIÓN SOBRE EL «18 DE JULIO»

Transcribimos a continuación el artículo de don Raimundo Fernández Cuesta en orden a la histórica fecha :

«El correr inexorable de los tiempos nos trae otro aniversario del 18 de Julio de 1936, y con él, la conmemoración de uno de los acontecimientos más decisivos de nuestra historia, con el que nos declaramos absolutamente identificados.

Ese 18 de Julio no tiene el significado que le han querido dar, dentro y fuera de España, interpretaciones interesadamente tendenciosas, que le presentan como la rebelión de unos militares y grupos reaccionarios contra la legalidad constitucional republicana —infringida mil veces por sus mismos partidarios—; como un ataque a la libertad, la democracia, la justicia social; como el propósito de imponer un régimen totalitario absorbente del hombre y de la sociedad. Bien lejos de tales propósitos, el 18 de Julio de 1936 tuvo una causa inmediata y aparente, y otra más profunda. La primera, terminar con la situación caótica a que había conducido a España el enfrentamiento de los grupos políticos, la lucha de las clases y la disgregación separatista. La segunda, realizar la transformación, que en todos los órdenes, España venía reclamando desde hacía muchos años. El 18 de Julio de 1936, fue el impulso vital de un pueblo para convertir en realidad una haz de posibilidades: armonizar la libertad con el orden; hacer que la dignidad y derechos de la persona humana fueran respetados de manera eficaz y no mera retórica; implantar la justicia social más avanzada posible en lo económico y en lo cultural, liberadora de la tiranía comunista y del egoísmo del capitalismo: en definitiva, no el comienzo de una lucha fratricida, sino el inicio de

una revolución nacional para lograr la integración de los españoles mediante una política de unidad lo más amplia posible, que sólo dejase fuera aquellas zonas infrahumanas del crimen y de la inmoralidad, e incluyera, en cambio, todo lo limpio y valioso que en el orden del pensamiento y de la acción se dijera o hiciese en España, pues ésta no es patrimonio de unos o de otros, sino de todos.

El 18 de Julio buscaba, pues, que la savia nacional pudiera llegar al corazón de España no por un solo conducto, sino por varias arterias y canales. Y buscaba también que los españoles, a quienes los avatares de la vida o de la guerra, una vez ésta terminada, dejara a la intemperie política o ideológica, pudieran encontrar en el nuevo Estado la posibilidad de recobrar su equilibrio íntimo y espiritual, y que, a su vez, ese Estado aprovecharse cuanto de noble y honesto en ellos se diera.

Durante cuarenta años los resultados obtenidos en esa línea política han estado en armonía con ella, claro que con el margen de imperfección que toda obra humana lleva consigo. Por eso no es lícito, ni admisible, hacer creer a los españoles que en el 18 de julio de 1936 empezó una etapa árida de su vida ciudadana que ahora va a transformarse en otra ubérrima y floreciente en derechos y justicia. Si esta última etapa se convirtiera en realidad, entonces no se podría negar que había sido consecuencia de esa anterior, tan injustamente juzgada por algunos, y que es precisamente la que la ha hecho factible. Sin ella, la actual no existiría o sería muy diferente.

De aquí, que, para consolidarse, la etapa ahora iniciada no se debe desviar en lo fundamental de la línea del 18 de Julio. Si lo hace, los frutos esperados no llegarán a alcanzarse, agotados por sequía espantosa, o tronchados por vientos de huracán análogos a los que desencadenaron el 18 de Julio.»

(De A B C, de 18 de julio de 1976.)

DOCTRINA SOCIAL CATÓLICA

Organizadas por Cáritas Española se han celebrado en el Colegio de San José, de El Escorial, unas Jornadas de trabajo sobre la «Comunicación cristiana de bienes», para directores y delegados episcopales de las Cáritas Diocesanas.

Las conclusiones obtenidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Todos los grupos llegaron a una misma información, en la

que se incide en que no se ha tomado conciencia de que la acción caritativa es tan esencial en la pastoral de conjunto como la acción profética o la acción litúrgica.

2. La expresión de la caridad tiene que tender, separando la acción benéfico-asistencial, a una expresión mucho más social, transformadora de las estructuras, para llegar a la liberación integral del hombre.

3. Urge dar a conocer las dimensiones de la caridad en sus aspectos personales, comunitarios y sociales, y profundizar en la relación existente entre la acción caritativa y la liberación en la salvación del mundo actual.

4. Promover el estudio de la caridad en Seminarios y Universidades, Cursos abiertos y reducidos a las comunidades, utilizando los medios de comunicación social, educación en la fe de esa dimensión caritativo-social en colegios, catequesis, etc.

5. Dar a conocer el abanico de posibilidades de la comunicación cristiana de bienes y su fundamento teológico y moral.

VIAJE DE LOS REYES A GALICIA

En Santiago de Compostela el Rey pronunció el siguiente discurso:

«Venimos en peregrinación a Compostela para hacer un acto de fe y agradecer al Apóstol, en nombre de la Nación española, su protección. Queremos, muy especialmente, ponernos en contacto personal con Galicia, recorrer sus tierras, oír a sus hombres y vivir sus problemas.»

«Pasé un año feliz en la ría de Pontevedra, la Reina y yo hemos venido muchas veces a Galicia, y siempre sentimos la misma ilusión de recrearnos con las bellezas de sus tierras y admirar sus monumentos, pero es el alma gallega, tan llena de matices variados y sutiles, lo que siempre nos impresiona y admira.

Siento a Galicia profundamente; pienso, con Rosalía, que "esta terra, n'hai duda... Dios a fixo pra ser amada e amar".

Y porque amamos a Galicia estamos decididos a hacer un gran esfuerzo para su renovación y progreso. Esfuerzo que tiene que ser

hecho entre todos. Con generosidad y con urgencia. Son las exigencias de la época en que vivimos.»

Y el Rey continuó en lengua gallega con lo que seguidamente se traduce:

«Y ahora, ya aquí, desde esta plaza del Obradoiro, corazón de Galicia, fuego espiritual de España, quiero hacer llegar un saludo lleno de cariño a todos los gallegos que dentro y fuera de su tierra prueban las altas virtudes de una raza que se hizo acreedora de la estima general por su inteligencia, tesón y cordialidad.»

«Y de una forma especial, también quiero tener un sentido recuerdo lleno de saudade para todos aquellos que fuera y muchas veces lejos del lugar que les vieran nacer trabajan y sueñan con el día en que han de volver. El Rey y su Gobierno no les olvidan, y trabajarán para que se den las condiciones que les permitan volver a la tierra madre.»

A los millares de pontevedreses que le aclamaban en la plaza del Ayuntamiento de Pontevedra, dijo el Rey en su discurso:

«Sólo unidos podremos avanzar en estos momentos a la vez difíciles y prometedores de España. Sabed que me tendréis siempre entre vosotros y que dedicaré todo mi esfuerzo a las regiones más lejanas y, por lo tanto, con mayores dificultades.»

Más tarde, el Rey, en Vigo, refiriéndose a las cuestiones que le planteaba el alcalde de la ciudad, dijo:

«He venido a conocer todas estas cuestiones y a urgir al Gobierno para que busque las soluciones y ayudas posibles. Hemos de mirar adelante con decisión, seguros como estamos de que la unidad en lo esencial y el tesón típico de estas magníficas gentes gallegas han de poder con todo y con todos en íntima colaboración con las demás regiones españolas, en la unidad de la Patria. Para ello me tendréis siempre a vuestro lado como Rey y como amigo.»

En Cangas de Morrazo, una villa situada a la otra orilla de Vigo que destaca por sus industrias conserveras, los Reyes inauguraron la nueva Casa del Mar del Instituto Social de la Marina.

Don Juan Carlos, a los miles de personas que le recibieron en Orense, les dijo:

«Venimos con satisfacción a esta noble ciudad, lugar privilegiado junto al padre Miño; vieja base romana, antiquísima sede episcopal, nudo de comunicaciones importante, Orense goza de merecida fama por sus monumentos, sus hombres ilustres, sus vinos famosos. Pero esto no es bastante. Conozco vuestras dificultades, y entre todos tenemos que levantar a esta provincia. Tened confianza, pues nos proponemos hacer un gran esfuerzo. Sé que se han iniciado planes de industrialización y se han realizado acciones ejemplares en el cooperativismo agropecuario; pero es mucho lo que queda por hacer. La indudable mejora de las comunicaciones nos ayudará a una mejor integración en los mercados nacionales y en las rutas del turismo.

Orense es Galicia cien por cien: conservador admirable de su lengua y de su cultura vernáculas. Por ello os felicito y me felicito, por cuanto esa verdad auténtica es una de las genuinas riquezas de nuestra España. Pero la Patria sólo es grande y fuerte cuando sobre la diversidad priva y resplandece un sentido superior de unidad y de cooperación, que Galicia necesita más que nadie. Estad seguros de que vuestro Rey lo procurará por todos los medios y así lo hará su Gobierno.»

Los Reyes visitaron el polígono industrial de San Ciprián de Viñas, que engloba a unas 30 industrias, con un total de 2.600 puestos de trabajo y una inversión de más de dos mil millones de pesetas. Allí realizaron una detenida visita a la Factoría Barreiros, constructora de distintos tipos de forjas de hierro, entre ellos material militar.

El presidente de la Diputación entregó al Rey un estudio socio-económico en el que se recoge, entre otras cosas, que la provincia es la primera en España en emigración; que en el año 1970 la población total de la provincia había descendido en 30.000 habitantes; que la edad media del campesino orensano es de cincuenta y cinco años y que el habitante de Orense ahorró cuatro veces más que, por ejemplo, el de Madrid sin que luego se canalice ese ahorro hacia inversiones en la región y sí hacia las más desarrolladas de España. Le dijo el presidente al Rey que era necesario romper «el círculo de la miseria».

En la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos Ramón Halcón, de Lugo, descubrieron, los Reyes, una placa conmemorativa de su visita a esta modernísima escuela, recientemente construida, que tiene capacidad para 500 alumnos, en la que se invirtieron 50 millones de pesetas.

En la capital lucense el Rey pronunció el siguiente discurso:

«Me alegra estar con vosotros, amigos de las tierras de Lugo, que de siglos habéis sido ejemplo de lealtad a vuestros Reyes y habéis querido que en muchos de vuestros pueblos, como Otero de Rey, Castro del Rey y otros, el mismo nombre sea símbolo permanente de este vínculo directo con la Corona.

Pocas ciudades de España, y aun de Europa, tienen un origen tan ilustre, una fuerza espiritual tan grande, como este Lugo que tiene el nombre de Augusto; al que rodean unas murallas tan completas y tan acertadamente restauradas, y que siendo una de las sedes episcopales más antiguas, tiene el privilegio insigne de la adoración perpetua al Santísimo Sacramento, tan justificadamente llevado al blasón de la región gallega.

Pero soy también consciente de que al lado de los gloriosos legados de un pasado ilustre, Lugo (como gran parte de Galicia) se enfrenta con serios problemas de aislamiento, de desarrollo insuficiente, de emigración de sus hijos, de retraso en la industrialización... es mucho lo que nos queda por hacer, en todos los órdenes. Yo os prometo que el Gobierno se ocupará a fondo y de modo constante de vuestros problemas, y que yo, después de recorrer vuestras tierras y comarcas llenas de belleza y de "saudade", me convertiré en vuestro permanente abogado, pues en el corazón del Rey ha de estar especialmente el cuidado de sus súbditos más necesitados.

Os pido el mayor espíritu de cooperación entre vosotros mismos con las demás provincias de la región gallega y con todos los hombres y las tierras de España. Juntos y unidos podremos hacerlo todo. A ello os invita vuestro Rey y para ello se os ofrece.»

Don Juan Carlos, en La Coruña, pronunció las siguientes palabras:

«Un saludo con gran afecto y con la satisfacción de volver a esta ciudad, por tantos motivos célebre, ya que La Coruña en el Noroeste de nuestra España, supo ser siempre "cabeza, guarda y llave, fuerza y antemural", como acredita su gloriosa historia militar y sus viejas

fortalezas. De ella procede también una de las grandes tradiciones marineras, mercantiles y financieras de nuestro país.

No es necesario decir que la belleza de sus paisajes, lo atractivo y cordial de sus gentes, la alegría y afabilidad, han creado la frase que es un hecho real "que en La Coruña nadie se siente forastero".

Pero no debemos sentirnos satisfechos de lo ya logrado, sino esforzarnos por completarlo, mejorarlo y enfrentarnos con los nuevos desafíos y problemas. Y ahí están en gran número: hemos de proseguir la industrialización defendiendo a la vez este incomparable medio ambiente de Galicia.

Debemos potenciar nuestras ciudades y cabeceras de comarca, sin romper el equilibrio de nuestras tradicionales formas de vida; tenemos que procurar solucionar los problemas de la emigración, a la vez que creamos condiciones de vida digna para todos.

Hemos de defender nuestra tierra, nuestro mar y nuestro cielo, pero sin detener el desarrollo y elevando el nivel de vida de los gallegos. Hemos de romper el aislamiento tradicional, lograr una mayor cooperación con todas las partes de España y encauzar fecundamente el vivo espíritu regional y comarcal que os anima. Este es mi deseo y espero que lo conseguiremos.

Contad conmigo para todo ello y tened por cierto que el Reino de Galicia tendrá en mí al más dedicado entusiasta de sus Reyes. Y que el Señor Santiago nos asista a todos en la tarea de hacer una Galicia más rica y más completa, en una España más grande y más justa.»

La Reina de España, Doña Sofía, visitó en Santiago de Compostela el Centro de Educación Especial de la Barcia, de la obra sociocultural de la Caja de Ahorros de Santiago.

Don Juan Carlos, en el Ferrol del Caudillo, tras agradecer el recibimiento que el pueblo ferrolano dispensó a él y a la Reina, pronunció el siguiente discurso:

«La visita a El Ferrol del Caudillo es para mi objeto de particular emoción.

En primer lugar, porque ésta fue la cuna del Generalísimo, gran figura de nuestra historia, a quien me honro en renovar un público homenaje en esta ciudad, cuyo nombre egregio va unido para siempre al del más ilustre de sus hijos.

En segundo lugar, porque he sido educado como militar al servicio de España.

... En tercer lugar, porque esta ría, de extraordinaria belleza, es hoy, al propio tiempo que un vértice de nuestra política bélica, un gran emporio de desarrollo industrial. Pero todo desarrollo aporta nuevos problemas sociales. Soy bien consciente de cómo hoy el mundo de la construcción naval atraviesa una profunda crisis, y también los ímpetus que el desarrollo de las industrias y de los grandes transportes puede afectar a otras fuentes tradicionales de riqueza y a la limpieza de nuestras costas. Conozco el cambio en las formas de convivencia que se está produciendo, el tránsito hacia una gran comunidad industrial en torno a estas vías, antes idílicas zonas de campesinos y pescadores.

Todo ello es oportuno símbolo y recordatorio de que la historia no se para y de que la evolución es necesaria para el progreso ...»

(De A B C, de 25, 27, 28, 29, 30 y 31 de julio de 1976.)

AMNISTÍA

Ha sido concedida por Real Decreto-ley de 30 de julio de 1976.
En su preámbulo dice:

«La Corona simboliza la voluntad de vivir juntos todos los pueblos e individuos que integran la indisoluble comunidad nacional española. Por ello, es una de sus principales misiones promover la reconciliación de todos los miembros de la Nación, culminando así las diversas medidas legislativas que ya, a partir de la década de los cuarenta, han tendido a superar las diferencias entre los españoles. Tal es el caso de la reintegración de los derechos pasivos a los militares sancionados después de la pasada contienda, de los distintos indultos concedidos y de la prescripción, por ministerio de la ley, de todas las responsabilidades penales por hechos anteriores al uno de abril de mil novecientos treinta y nueve.

Al dirigirse España a una plena normalidad democrática, ha llegado el momento de ultimar este proceso con el olvido de cualquier legado discriminatorio del pasado en la plena convivencia fraterna de los españoles. Tal es el objeto de la amnistía de todas las responsabilidades derivadas de acontecimientos de intencionalidad po-

lítica o de opinión ocurridos hasta el presente, sin otros límites que los impuestos por la protección penal de valores esenciales, como son la vida e integridad de las personas.

De otra parte, el complejo contenido de las leyes penales militares y la amplitud y variedad de los supuestos a que han sido aplicadas obligan a dictar normas que, sin menoscabo del espíritu de este Real Decreto-ley, armonicen el olvido y la total abolición del delito en que la amnistía consiste, con las facultades inherentes al Poder público que ha de velar en todo momento por la mejor organización y moral militar de las instituciones armadas.»

ASOCIACIONES POLÍTICAS

Las normas reguladoras han sido dadas por la ley de 14 de junio de 1976.

El derecho a asociarse libremente para fines lícitos, reconocido en el artículo 16 del Fuero de los Españoles, se ejercerá, en cuanto tenga por objeto la acción política, de acuerdo con lo establecido en aquella ley.

Las asociaciones que se constituyan a tal efecto tendrán como fines esenciales contribuir democráticamente a la determinación de la política nacional y a la formación de la voluntad política de los ciudadanos, así como promover su participación en las instituciones representativas de carácter político mediante la formulación de programas, la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones y la realización de cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de aquellos fines.

Las asociaciones conformarán su actuación a las Leyes Fundamentales del Reino y, en particular, a los principios de respeto a la soberanía, unidad, integridad, independencia y seguridad de la nación y a la libertad de los ciudadanos.

REGLAMENTACIONES NACIONALES DE TRABAJO

Ha sido aprobada —Orden de 31 de julio de 1976— la Ordenanza de Trabajo para la pesca marítima en buques arrastreros al fresco. Las retribuciones del personal, retribuido mediante «sueldo fijo y participación en la captura», estarán constituidas por el salario base y complementos del mismo y corresponde a la jornada normal. El trabajo a bordo de las embarcaciones de pesca de arrastre podrá ser remunerado por el sistema denominado «a la parte».

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido homologados los relativos a Empresas de Producción, Manipulación, Selección y Venta al Mayor y Detalle de Semillas —resolución de mayo de 1976— (se establece el Plus de regularidad); Venta al Detall de Productos Frutohortícolas —resolución de 9 de junio de 1976— (en concepto de beneficios, todo productor tendrá derecho al año del salario base que se establece en este Convenio, percepción que se abonará por importes semanales, debiendo coincidir dos de dichas semanas con las festividades de San José (19 de marzo) y de la Hispanidad (12 de octubre); Manipulación y Comercio de Flores y Plantas —resolución de 9 de junio de 1976—; Embotelladores de Aguas Minerales Naturales —resolución de 10 de junio de 1976— (en tanto no se regule legalmente la forma de hacer efectiva la participación de los trabajadores en los beneficios de las Empresas, las sujetas a este Convenio abonarán a sus productores una paga anual de beneficios de importe de una mensualidad del sueldo de la categoría de operario de embotellamiento, en cantidad uniforme para todo el personal); Industria Textil de Géneros de Punto, Calcetines y Medias —resolución de 22 de mayo de 1976; Industria Textil Sadera —resolución de 29 de mayo de 1976— (en lo concerniente a participación en beneficios se establece que en el supuesto de que el índice colectivo de absentismos alcance o supere el 8 por 100 conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Laboral Textil, se abonará a título individual, el 4 por 100 previsto en tal Ordenanza a los trabajadores cuyo índice de ausencias al trabajo no rebase el 3 por 100 en su cómputo personal semestral; a estos efectos no se computarán como ausencias las que tengan como causa accidente de trabajo o enfermedad común, siempre que en ambos casos se produzca hospitalización o intervención quirúrgica); Industria de Recuperación de Desperdicios Sólidos —resolución de 14 de junio de 1976— (se regula un complemento, en concepto de participación en beneficios, consistente en una mensualidad del salario base, más antigüedad, a pagar en marzo de cada año y también se establece un complemento, en concepto de ayuda cultural, de ocho días de salario base, más antigüedad, a percibir en el mes de octubre); Ciclo de Comercio del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas —resolución de 23 de junio de 1976—; Artistas de Circo, Variedades y Folklore —resolución de 23 de junio de 1976—; Empresas dedicadas a la producción de plantas vivas para cualquier procedimiento y su venta —resolución de 23 de junio de 1976— (las empresas afectadas por este Convenio abonarán a todos los productores por participación en beneficios una paga equivalente a una de las pagas de 18 de Julio y Navidad, la cual se abonará dentro de los tres primeros meses del año siguiente); Exhibición Cinematográfica —resolución de 7 de

julio de 1976—; Industrias de Fabricación de Lejías —resolución de 5 de julio de 1976—; Mayoristas Distribuidores de Especialidades y Productos Farmacéuticos —resolución de 7 de julio de 1976—; Sociedades Cooperativas de Crédito —resolución de 20 de julio de 1976—; Minoristas de Droguería, Herboristería, Ortopedia y Perfumería —resolución de 20 de julio de 1976— (la gratificación de beneficios consistirá en una y media mensualidad de los salarios que el trabajador haya percibido correspondiente al 31 de diciembre); Mayoristas de Productos Químicos Industriales y Subgrupo de Importadores —resolución de 20 de julio de 1976— (beneficios, una mensualidad del promedio de los ingresos salariales anuales del trabajador); Industria Azucarera —resolución de 23 de julio de 1976 (se percibirá una gratificación especial en concepto de participación en beneficios); Industrias de Azufre y Derivados —resolución de 21 de julio de 1976— (en concepto de participación en beneficios, todos los empleados y trabajadores afectados por este Convenio percibirán, dentro del primer trimestre de cada año natural, una paga de quince días, calculada en determinada forma); Industrias de Féculas y Almidones —resolución de 21 de julio de 1976—; Empresas de Colorantes de Anilina, Pigmentos, Pinturas y Barnices —resolución de 27 de julio de 1976; Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco —resolución de 29 de julio de 1976—; Empresas de Goma de Garrofín y sus Derivados —resolución de 30 de julio de 1976—; Industria Salinera —resolución de 30 de julio de 1976— (se establece para todo el personal en general una paga de beneficios consistente en quince días de salario-base Convenio, más antigüedad, que habrá de satisfacerse en el primer trimestre de cada año actual siguiente); Industria de Obtención de Fibras de Algodón y Subproductos —resolución de 30 de julio de 1976— (de no abonarse la retribución complementaria en concepto de participación en beneficios señalada en la Ordenanza Laboral Textil, por haberse alcanzado un índice global de ausencias del 8 por 100, se garantiza a cada trabajador, cuyas ausencias al trabajo acumulen un número de horas inferior o igual al 4 por 100 de las que hubiere contratado —durante cada uno de los meses del semestre natural—, el pago del citado porcentaje a título individual); Industrias de Carrocería y Carreteras de Avila, Guadalajara, Palencia, Segovia y Toledo —resolución de 21 de julio de 1976— (las Empresas abonarán anualmente una paga extraordinaria de ocho días, independientemente de las ya fijadas, en fecha de mutuo acuerdo entre trabajadores y empresarios, calculándose su cuantía en la misma forma que aquéllas); Distribución de Combustibles Sólidos —resolución de 29 de julio de 1976— (los trabajadores afectados por este Convenio percibirán, en concepto de paga de beneficios, las cantidades que se consignan en el anexo número 5, debiendo incrementarse con la antigüedad correspon-

diente y habrá de hacerse efectiva esta paga antes del 31 de marzo de cada año); Empresas de Manipulado y Empaquetado de Hortalizas —resolución de 29 de julio de 1976— (las Empresas establecerán en favor del personal un régimen de gratificaciones variables en función de las ventas o beneficios, sin que puedan ser menores, en ningún caso, al importe de una mensualidad del total de los emolumentos que el trabajador perciba. Esta gratificación se abonará anualmente) y Empresas de Jardinería —resolución de 29 de julio de 1976— (las Empresas afectadas por este Convenio vendrán obligadas a pagar, por el concepto de beneficios, a todos los trabajadores, una paga, consistente en el equivalente de treinta días, calculados sobre salario-convenio más antigüedad).

PREMIOS

El Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona, con la colaboración de la Caja de Ahorros de Sabadell y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, ha instituido el premio «Ramón Llull» de experiencias en el sector educativo, con la finalidad de conseguir los siguientes objetivos básicos:

Estimular la realización de innovaciones y nuevas experiencias en el sector educativo y como consecuencia el cambio educativo.

Conocer con cierta amplitud y sistematización estas experiencias, resultados, factores, condicionantes, etc.

Difundir estas experiencias, cuadernos del I. C. E., artículos en revistas especializadas, libros de «readings», etc.

Ofrecer unos canales de comunicación y difusión a aquellas personas que, trabajando en el sector educativo, no disponen habitualmente de tales medios.

(De A B C, de 22 de julio de 1976.)

JORNADAS SOBRE LA EMPRESA

Fueron clausuradas por el titular de Relaciones Sindicales, señor De la Mata Gorostizaga. Formuló las siguientes categóricas afirmaciones:

1. La economía española está inspirada en el libre mercado, y será con esta convicción con la que se elaborará la política económica del Gobierno.
2. En este sistema la Empresa es y seguirá siendo la protagonista.
3. Para nada sirven las Empresas empobrecidas, y una Empresa es buena cuando aporta riqueza y trabajo.

4. En este contexto adquiere especial significación la responsabilidad del empresario, del trabajador y del Gobierno.
5. La situación de cambio político hace difíciles las nuevas situaciones, pero por eso mismo es más urgente el acuerdo.
6. Es necesaria la revisión a fondo de las reglas válidas hasta ahora.
7. Han concluido las etapas de absentismo empresarial en el sindicalismo.
8. Sería muy deseable que no se perdiera tiempo en ver la manera de entenderse: entiéndanse ya.
9. El Gobierno está dispuesto a apoyar la acción empresarial.
10. Vamos hacia una enérgica política social donde la Empresa sea capaz de generar riqueza y justicia.

El ministro subrayó que la actuación de todos en estos momentos debe fundarse sobre los principios de autoridad, equilibrio y seguridad, e instó a los empresarios allí reunidos a que abandonaran el pesimismo.

(De A B C, de 15 de julio de 1976.)

SEGURIDAD SOCIAL

Mutualidad Nacional de Empleados del Hogar.—La Junta gestora de dicha Mutualidad se reunió en la sede central del I. N. P., con asistencia del delegado general del mismo, don Fernando L. Barranco. La Junta aprobó la memoria-balance del pasado ejercicio de 1975, en la que se indica que durante ese año las prestaciones sanitarias y económicas satisfechas fueron de unos 3.200 millones de pesetas, correspondiendo a las pensiones de jubilados e invalidez la suma de 1.700 millones.

* * *

La Reina Doña Sofía inauguró en Palma de Mallorca una guardería infantil en Son Gotieu, barrio de Palma, y una escuela de E. G. B. en la pequeña población de S'Horta. Consta el edificio de cinco plantas con capacidad para 200 niños.

(De Sebastián Verc, A B C, de 8 de septiembre de 1976.)

«Operación Plus Ultra».—Se reunió el Jurado Nacional encargado de conceder los premios de la precitada Operación, la cual, organizada por Iberia, la Cadena S. E. R. y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, premia con un viaje y una beca de estudios a 16 niños: cinco españoles, tres estadouni-

denses y uno de cada uno de los siguientes países: República Federal Alemana, Italia, Yugoslavia, Bélgica, Venezuela, Guatemala, Egipto y Zaire.

(De A B C, de 24 de agosto de 1976.)

Campo de Gibraltar.—La primera fábrica no integral de acero de Europa y la cuarta del mundo, que instalará en el Campo de Gibraltar la empresa Siderar (Compañía Siderúrgica del Campo de Gibraltar), empezará a construirse en el verano del próximo año y su primera fase de producción se iniciará en 1979.

Tiene previsto llegar a una producción anual de un millón de toneladas y otras 516.000 toneladas de pre-reducidos también al año.

(De A B C, de 8 de julio de 1976.)

Mutuas Patronales de Accidente de Trabajo.—Se ha aprobado —Decreto de 21 de mayo de 1976— el Reglamento General sobre colaboración de dichas Mutuas en la gestión de la Seguridad Social.

Se considerarán Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo las Asociaciones, debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo, que, con tal denominación, se constituyan con el único objeto de colaborar, bajo la dirección, vigilancia y tutela de dicho Ministerio, en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, sin ánimo de lucro y con sujeción a las normas de aquel Reglamento, por empresarios que asuman, al efecto, una responsabilidad mancomunada.

Capitalismo social.—La Orden de 5 de junio de 1976 dispone que por el Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo se ponga en ejecución el *Plan Complementario al XV de Inversiones*, que se publica como Anexo a la Orden:

	Pesetas
I. Desempleo	3.178.100.000
II. Emigración	1.457.000.000
III. Migraciones interiores	402.000.000
IV. Promoción social de los trabajadores	1.385.000.000
V. Servicios sociales	1.158.000.000
VI. Inversiones sin previsión específica	155.893.371
<i>Total</i>	7.735.993.371

PLAN NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

Tiene como objetivo fundamental dotar de una infraestructura eléctrica adecuada al medio rural, llevando además el servicio eléctrico a las entidades de población que todavía no disponen de este equipamiento básico y la mejora de aquellos servicios que en la actualidad no funcionan satisfactoriamente. La realización del Plan se completará en un plazo de doce años, divididos en tres fases de cuatro años cada una.

El Plan ha sido elaborado bajo la coordinación de un Comité técnico, con la participación de todas las provincias españolas. La duración de los trabajos previos ha sido de tres años y han colaborado en su ejecución unas 500 personas.

(De A B C, de 13 de agosto de 1976.)

E D U C A C I Ó N Y C I E N C I A

El Ministerio de Educación y Ciencia ha aprobado el reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas de la Fundación cultural privada de servicio y promoción *Fundación Casa de Alba*, con sede en el palacio de Liria, de Madrid.

La nueva Fundación tiene como objeto asegurar la conservación y las colecciones artísticas, bibliográficas y documentales que, a lo largo de los siglos, ha reunido la Casa Ducal de Alba, así como promover la difusión de sus valores artísticos y culturales y la investigación histórica y artística.

(De A B C, de 8 de julio de 1976.)

I N D U S T R I A

Durante los últimos años, la tecnología española ha venido persiguiendo la forma de imponer su experiencia y los resultados conseguidos en nuestro país, hasta el punto de poder ofrecer en estos momentos un número elevado de realizaciones en más de cuarenta países de Europa, Asia, Africa y América. Un significativo porcentaje de estas obras corresponde a ofertas que fue preciso adjudicarse en concursos internacionales y en competencia con empresas extranjeras de primerísima línea.

Este hecho adquiere una particular relevancia cuando quien financia el trabajo contratado, bajo los consabidos criterios de exigencia de calidad y eficacia es alguno de los organismos internacionales para el desarrollo: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (O. N. U. D. I.), Organización de los Estados Americanos (O. E. A.), Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura (F. A. O.), Banco Mundial (B. I. R. F.), Banco Centro Americano de Integración Económica (B. C. I. E.), Banco Africano de Desarrollo (B. A. D.), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, etc.

Del total de tecnología española exportada a través de Tecniberia, alrededor del 13 por 100 ha sido contratada por organismos internacionales. La mayoría (un 73 por 100) tiene como sede países iberoamericanos.

(De A B C, de 28 de septiembre de 1976.)

COMERCIO

La Empresa Motor Ibérica ha vendido a Cuba más de 8.000 vehículos, que ya ruedan por este país, y Enasa, fabricante del Pegaso, poco más de 3.000 unidades de medío y alto tonelaje.

(De A B C, de 3 de agosto de 1976.)

AGRICULTURA

Con el fin de mitigar los efectos de los daños ocasionados por la sequía a los agricultores y ganaderos de diferentes regiones españolas, el Ministerio de Agricultura ha adoptado, a través del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), una serie de medidas, entre las cuales cabe destacar, en lo que se refiere al sector ganadero, la concesión de créditos a interés reducido para la adquisición de piensos-base en almacenes del servicio y el transporte de los mismos piensos desde los centros de producción.

Para el sector agrícola se han concedido una línea especial de créditos para la adquisición de granos para siembra; créditos de campaña para la obtención de abonos a préstamo y moratoria para la cancelación de los préstamos de abono de la campaña anterior, etc.

(De A B C, de 7 de agosto de 1976.)

Asamblea General del Campo.—Presidió el acto, celebrado en el Palacio de Deportes de Madrid, don Rodolfo Martín Villa.

Don Luis Mombiedro de la Torre, presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, propuso a la Asamblea diversas conclusiones, de las que cabe destacar las siguientes :

En el terreno económico, una revisión automática de los precios agrarios, en función de los costes de producción, modificaciones de las estructuras comerciales, estimular las producciones en las que somos deficitarios.

En el ámbito social se pretende conseguir el pleno empleo y una equiparación del sector agrario en orden a la Seguridad Social, fomentar la creación del fondo o banco de la tierra y lograr una mejora del hábitat rural.

En el orden socio-cultural hay que estimular la profesionalidad del agricultor y fomentar las investigaciones y experiencias.

En el terreno institucional se pide la creación de un Ministerio de Agricultura y Alimentación, y un desarrollo regional con descentralización administrativa.

(De A B C, de 4 de julio de 1976.)

HACIENDA

Ha sido firmado en el Banco de España el crédito de mil millones de dólares que ha sido concedido al Estado español por parte de un grupo de Bancos españoles y extranjeros. De la cantidad concedida, 150 millones de dólares han sido suscritos, a partes iguales, por ocho Bancos españoles. El resto, es decir, 850 millones de dólares, ha sido concedido por 17 Bancos gestores extranjeros, a razón de 50 millones cada uno.

Tal préstamo es el más importante de la Banca Internacional sindicada concluido desde 1974.

(De A B C, de 10 de agosto de 1976.)

VIVIENDA

Ha sido aprobado —Decreto 9 de abril de 1976— el Texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Es objeto de dicha ley la ordenación urbanística en todo el territorio nacional.

La actividad urbanística se referirá a los siguientes aspectos:

- a) Planeamiento urbanístico.
- b) Régimen urbanístico del suelo.
- c) Ejecución de las urbanizaciones.
- d) Fomento e intervención del ejercicio de las facultades dominicales relativas al uso del suelo y edificación.

La competencia urbanística concerniente al planeamiento comprenderá numerosas facultades que detalla la ley.

LUIS LANGA GARCÍA